

17264

14631

Quito, agosto 10 del 2.000

Gonzalo
10 AGU. 2000

144

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Doctor EDWIN EFRAIN PATRICIO SANCHEZ VITERI, en nombre y representación de la Compañía "DECOPRINT COMPAÑIA LIMITADA"; cuyo número de expediente es: 14631-80, se dirige ante usted muy respetuosamente y dice:

Se recepte la respectiva Escritura Pública del Cesión de Participaciones de la Compañía "DECOPRINT COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito; para que tenga los efectos legales del caso.

De ser necesario, notificaciones que me correspondan las recibire en el Casillero Judicial número 468 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en su defecto; en mi Estudio Jurídico que se encuentra ubicado en la calle Portoviejo 105 y Diez de Agosto, Edificio Carrera, Tercer Piso, Oficina "4-B".

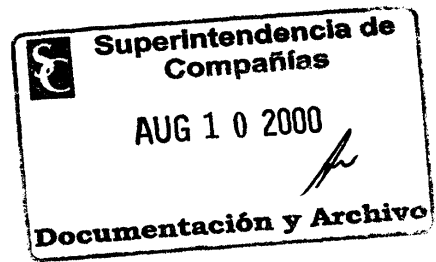
Por estar autorizado firmo por mis propios derechos.

DR. EDWIN EFRAIN P. SANCHEZ V.
Matricula Número 3236 C. A. Q.
C.I. 170063320-7

ans
15-08-2000

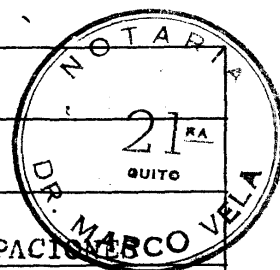
OK. Esta cesión consta ingresada en la nómina de 1999
está correcta.

2000 08.15. 86





DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA "DECOPRINT" C. LTDA. QUE OTORGA EL

SEÑOR TOMAS MORAWSKI, a favor del Ing. WACLAW MORAWSKI.

Cuantía: \$ 1'200.000,00

Di copias

=====

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, a veinte de julio de mil nove-

cientos ochenta y nueve; ante mi el Notario Vigésimo

Primero de este Cantón, Doctor Marco Antonio Vela Vas-

co, comparecen: por una parte y en calidad de cedente,

el señor Tomás Morawski; y, por otra, en calidad de

cesionario, el señor Wacław Morawski, ambos por sus

propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos

por naturalización, casados, mayores de edad, legalmen-

te capaces y hábiles para contratar y obligarse, están

domiciliados en esta ciudad, son conocidos por mi, de

lo cual doy fé; y dicen: que elevan a escritura públi-

ca la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguien-

te: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públi-

cas de la Notaría a su cargo, sírvase extender una de

cesión de participaciones sociales, de conformidad con

las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- -

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

pública, por una parte y en calidad de cedente, el se-

1 ñor Tomás Morawski; y, por otra, en calidad de cesio-

2 nario, el señor Ing. Wacław Morawski, ambos por sus

3 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,

4 casados, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles

5 para contratar y obligarse y están domiciliados en esta

6 ciudad.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1)"Decoprint" C. Ltda.

7 es una compañía que se constituyó en la ciudad de

8 Quito el diecisiete de julio de mil novecientos o-

9 chenta, mediante escritura pública otorgada ante el

10 Notario Décimo Séptimo de este Cantón Doctor Telmo

11 Cevallos Guayasamán, inscrita en el Registro Mercan-

12 til Cantonal el veinte de agosto de ese mismo año,

13 con el capital social inicial de doscientos cincuenta mil

14 mil sucres, dividido en doscientas cincuenta partici-

15 paciones sociales de un mil sucres de valor cada una,

16 capital que fue elevado a la suma de cuatro millones

17 de sucres, dividido en cuatro mil participaciones

18 sociales de un mil sucres de valor cada una, al tenor

19 de la escritura celebrada el treinta de setiembre de

20 mil novecientos ochenta y siete ante el Notario de

21 este Cantón Doctor Walter del Castillo Viteri, ins-

22 erita el nueve de marzo de mil novecientos ochenta

23 y ocho en el Registro Mercantil Cantonal. De dichas

24 cuatro mil participaciones sociales, dos mil perte-

25 necen al señor Tomás Morawski, un mil setecientas

26 noventa y dos al señor Ingeniero Wacław Morawski y

27 doscientas ocho a la Doctora Adriana Varhola Bajus.-

28 2).-La Junta General Universal de Socios de la nom-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO

21

Quito - Ecuador

braña compañía, en sesión celebrada el seis de junio

del presente año, cuya acta se agrega en copia certi-

ficada, acordó en forma unánime autorizar la cesión

de participaciones sociales acordada entre los compa-

racientes, así como dejar constancia expresa de la re-

nuncia de la Doctora Varhola Bajus a cualquier derecho

preferencial proporcional que le asistiere en dicha

cesión de participaciones sociales.- TERCERA: CESION

DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes,

el señor Tomás Morawski, por sus propios derechos, ce-

de y transfiere a favor del señor Ingeniero Wacław Mo-

rawski, mil doscientas participaciones sociales de su

propiedad en la compañía "Decoprint" C. Ltda., del to-

tal de dos mil participaciones sociales del que es

titular, reservándose las ochocientas restantes. Esta

cesión se realiza por el valor nominal de las partici-

paciones sociales cedidas, es decir, por la suma total

de un millón doscientos mil sucres, pagada de contado

por el cesionario y que el cedente declara haber reci-

bido a su satisfacción.- Como consecuencia de esta ce-

sión, el capital social de la compañía queda actualmen-

te integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	Participaciones	%
Ing. Wacław Morawski	2.992	74.8
Sr. Tomás Morawski	800	20.0
Dra. Adriana Varhola B.	208	5.2
TOTAL	4.000	100.0 %

Se tomará nota de esta cesión de participaciones socia-

les al margen de la matriz de la escritura constitutiva

y de la respectiva inscripción.- Usted, señor Nota-

rio, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo,

necesarias para la plena validez jurídica del presente

instrumento público.- (r) Doctor Jorge Campos Delga-

do. Matrícula número dos mil quinientos veinticuatro

del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la mi-

nuta suscrita por el nombrado profesional, la misma

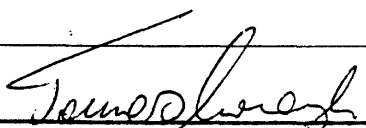
que queda elevada a escritura pública, con todo su

valor legal. Leída que les fue a los comparecientes

la escritura que antecede, éstos se afirman y rati-

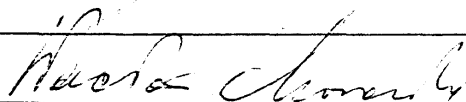
fican en ella y firman en unidad de acto onnigo. De

todo lo cual doy fé.-----



Tomás Morawski

C. O. 170666866-0



Ing. Wacław Morawski

C. O. 170737818-6

EL NOTARIO.



DECOPRINT[®]
CIA. LTDA.

ETIQUETAS
AUTOADHESIVAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

" DECOPRINT C. Ltda."

En la ciudad de Quito, a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luis Cordero número trecientos once, los socios de la compañía "Decoprint C. Ltda." señores Tomás Morawski, Ing. Wacław Morawski y Dra. Adriena Varhola Bajus, que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso de la facultad constante del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y del artículo catorce de los estatutos sociales. Previamente se han puesto de acuerdo sobre el asunto que debe tratarse y que constituirá el único del orden del día, a saber: la autorización que solicita el señor Tomás Morawski para ceder participaciones sociales de su propiedad. Al efecto, se instala la Junta General Universal de Socios de "Decoprint C. Ltda." bajo la Presidencia de la Dra. Adriena Varhola Bajus y actúa como Secretario el Gerente de la compañía Ing. Wacław Morawski.- El señor Tomás Morawski manifiesta que desea ceder mil doscientas participaciones sociales en el capital social de la compañía y que las pone a disposición de los socios restantes para que hagan uso de su derecho preferencial proporcional. La Srta. Dra. Adriena Varhola Bajus manifiesta que no tiene ningún interés en adquirir participación alguna y renuncia en forma expresa a cualquier derecho preferencial proporcional que pudiere asistirle. En tal virtud, el socio señor Wacław Morawski acepta recibir las mil doscientas participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, que ofrece ceder el señor Tomás Morawski, autorizándose a éste para que efectúe dicha cesión, en forma unánime.

JELF: 230-765
P.O. BOX 9048
TELEX 22935 SODMAGED

OFICINA:
DIRECCIONES:
LUIS CORDERO 311
Y ANDALUCIA

PLANTA:
SANGOLQUI
SAN NICOLAS 9m



DECOPRINT[®]
CIA. LTDA.

ETIQUETAS
AUTOADHESIVAS

Se concede un receso de quince minutos mientras se redacta la presente acta, transcurrido el cual se reinicia la sesión para dar lectura a esta acta, la misma que es aprobada unánimemente, firmando todos los socios concurrentes y declarándose concluida la sesión a las dieciseis horas.- (f) Dra. Adriana Varhola Bajus, Socia-Presidenta.- (f) Tomás Morawski, Socio.- (f) Wacław Morawski.-Socio, Gerente-Secretario.-

Es fiel copia del original que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Lo certifico.

Wacław Morawski
Gerente - Secretario.

TELF: 230-765
P.O. BOX 9048
TELEX 22935 SODMAGED

OFICINA:
DIRECCIONES:
LUIS CORDERO 311
Y ANDALUCIA

PLANTA:
SANGOLQUI
SAN NICOLAS 5th

REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAU PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COD.	Nº. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
ab00037607	caja 4	17 0	21/07/89	1	1709282436

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

WACLAW MORAWSKI

FORMULARIO No.	CONCEPTO:
237978	Registro de

cesion de participaciones por 1200000

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	TIMBRES FISCALES	14,880

TOTAL:

CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SUCHES

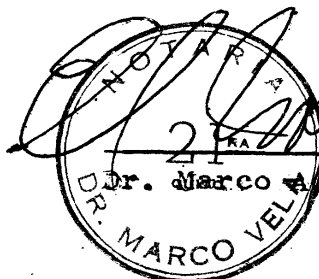
SON:					
14880	EFFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

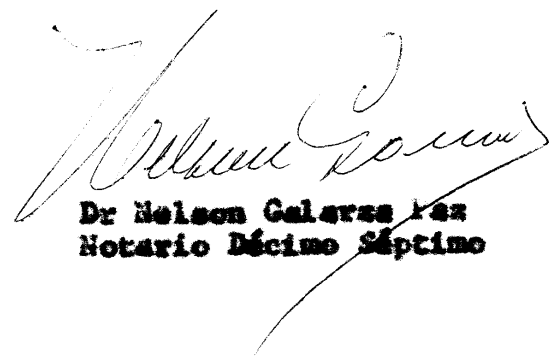
CONTRIBUYENTE

Se otorgó ante mi y en fé de ello, confiero
esta **CUARTA** copia certificada, firmada y sellada por mi, en
Quito, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

EL NOTARIO.



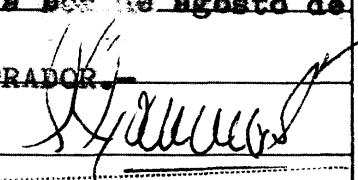
Z O N ; - Tome nota al margen de la Constitución de la Compañía -
DECOPRINT C. LTDA ., otorgada el 17 de julio de 1980., ante el
Notario Dr. Taimo Cavallos Guayanaína , cuyo protocolo se halla
actualmente a su cargo , de la cesión de participaciones y en -
los términos constantes de la escritura pública cuya copia certi-
ficada antecede . Quito , a 27 de julio de 1989. EL NOTARIO :



Dr Nelson Calvario
Notario Décimo Séptimo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.
754 del Registro Mercantil de Veinte de agosto de mil nove-
cientos ochenta y Fe 1882 tomo 111 correspondiente a la consti-
tución de la compañía "DECOPRINT C. LTDA." lo referente a la
presente cesión de participaciones.- Quito, a 20 de agosto de
mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.


C. Carlos García Barrantes
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

